



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°818.-

DALCAHUE, 12 de septiembre del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1073-1075. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Fabian González, Desbroce de camino en el sector de Quetalco Los Aravena. El 12/09/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69.**
2. **Don Ruben Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Rubén Saldivia, recolección de basura domiciliaria en Dalcahue y más tarde irá a Ancud a sacar revisión técnica del camión compactador. El 13/09/2023, (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión compactador LFXG-17.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee